

SECRETARIA: JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL. Guamo Tolima. Noviembre 17 de 2020.-  
El pasado 28 de Octubre del año en curso, se recibió el anterior memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO. Viene en UN (1) folio - Liquidación del Crédito -. Pasa al Despacho de la señora Juez para su conocimiento. Provea.

  
ALEXANDER RODRIGUEZ MAYORGA  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

Noviembre Diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

Rad. No.- 2007-00055-00  
Serie: De Ejecución  
Sub-Serie: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado: ADRIANA MARÍA ROJAS MENDOZA.-

Agréguese el memorial que antecede -liquidación del crédito-, al cuaderno principal dentro del proceso Ejecutivo Singular con radicación número 2007-00055-00 siendo ejecutado (a) la señora ADRIANA MARÍA ROJAS MENDOZA, para que haga parte integral del mismo.

Por secretaría, désele el trámite, previsto en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, a la liquidación presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
SANDRA RODRIGUEZ BARRETO  
Juez